

«La ley de autónomos mejorará la protección social, las condiciones para emprender, eliminará trabas y facilitará la actividad»



Amor analiza el impacto de la nueva ley aprobada en el Congreso el pasado 29 de junio

JOSÉ RAMÓN LADRA

«El Parlamento ha sabido escuchar y dialogar con los autónomos»

Lorenzo Amor Presidente de ATA

SUSANA ALCELAY

El pasado 29 de junio el Congreso aprobó por unanimidad la nueva ley de autónomos pactada a finales de 2016 entre PP y Ciudadanos. La norma incluye una batería de medidas históricas para los más de tres millones de autónomos afiliados a la Seguridad Social, un espaldarazo para un colectivo que es protagonista de la creación de empleo en España. Muchas de las medidas han salido de la cocina de ATA, la mayor asociación de autónomos. Su presidente, Lorenzo Amor, celebra la llegada de la nueva ley, pero también dice que queda mucho por hacer.

—¿Cómo valora las nuevas medidas?

—Son 20 medidas concretas que, por primera vez, no solo están pensadas para el que empieza, el emprendedor, sino para el autónomo de toda la vida. Con esta ley aprobada por unanimidad se da un grandísimo paso para ayudar a los que son, sin duda, los grandes protagonistas de la economía española y de la creación de empleo, los autónomos. El hecho de que la primera ley de esta legislatura sea para ellos y se apruebe por unanimidad no solo dignifica y pone en su sitio al colectivo, también la labor de todo el arco parlamentario, que ha sabido priorizar el interés general con amplitud de miras, escuchando y dialogando con todas las partes implicadas y especialmente con nosotros.

—¿Que supondrán para el colectivo?

—Mejorarán la protección social, las condiciones para emprender y reemprender, eliminarán trabas y facilitarán la actividad. Es una ley que da voz a los autónomos y permitirá que se sumen más trabajadores, que consoliden su actividad y creen más empleo.

—La ley favorece el trabajo de las mujeres autónomas...

—Por primera vez podrán ser madres. La exención de la cuota de autónomos durante 12 meses por cuidado de hijos menores de 12 años y dependientes, así como el hecho de tras la baja maternal las autónomas puedan reincorporarse al trabajo con la tarifa plana, son esenciales para facilitar la vida a miles de madres. No olvidemos que han sido las mujeres autónomas las grandes protagonistas del crecimiento de los trabajadores por cuenta propia en la recuperación.

—¿Qué ha quedado pendiente?

—Solucionar la situación de cientos de miles de autónomos, que están por debajo de la base mínima y sobrecotizan, definir la habitualidad, cuánto y cómo deben cotizar los autónomos cuyos ingresos no lleguen al SMI, ampliar a todos los autónomos la compatibilización de pensión al 100% y trabajo por cuenta propia y mejorar prestaciones como el cese de actividad, entre otras. Pero no olvidemos lo que ha quedado también pendiente en fiscalidad. Hay que seguir rebajando la presión fiscal de los autónomos, IRPF e IVA, mante-

Los autónomos crearán 150.000 empleos este año

—¿Cuánto empleo crearán los autónomos este año?

—Los autónomos han generado 430 empleos netos cada día de 2017. Los datos de afiliación demuestran, una vez más, que somos la palanca de la creación de empleo y el pilar sobre el que se sustenta. Las previsiones que manejamos en ATA apuntan a que los autónomos crearán este año 150.000 empleos, sumando 60.000 nuevos y casi 90.000 empleos asalariados creados por autónomos. Y esta senda va a seguir. El crecimiento de empleo en España se viene dando por los autónomos empleadores, que ya sustentan cerca de 1 millón de trabajos asalariados. Y la nueva ley va a contribuir, sin duda, a que haya más autónomos, más autónomos empleadores, más empleo generado por el colectivo y más trabajo estable.

de la morosidad, la economía sumergida, una larga lista que nos enseña que aún queda mucho por hacer, pero que dado el trabajo realizado en la nueva ley seguro que lo iremos resolviendo.

—Reconocer los accidentes «in itinere» era una petición histórica...

—Hemos tenido que esperar 15 años, desde que se reconocieron los accidentes de trabajo para los autónomos, para solucionar una situación que discriminaba claramente al autónomo del asalariado, cuando toda la lógica apuntaba a que un autónomo por las características de su actividad estaba más expuesto a este riesgo.

—Histórico también es reconocer la representatividad de las organizaciones de autónomos...

—Es un hito que al fin se reconozca la utilidad pública de las organizaciones más representativas de autónomos y que al fin se nos deje participar en todos aquellos foros de decisión sobre lo que atañe a los trabajadores por cuenta propia. Solo los autónomos sabemos cuáles son nuestros problemas reales y cuando se han elaborado medidas para y con nosotros se ha conseguido que fueran efectivas. Prueba de ello ha sido la tarifa plana de 50 euros que con la nueva ley se amplía a 1 año. Es muestra evidente de que ha funcionado.

—¿Cuándo entrarán en vigor la batería de medidas?

—Algunas de ellas este otoño y otras en enero de 2018 pero se está valorando adelantar la entrada en vigor de algunas de ellas a colectivos concretos. Esperemos que, tras el esfuerzo y trabajo del Congreso, el Senado sea ágil a la hora de aprobarla.

—¿Cómo han encajado la subida del 3% en la base mínima?

—La base mínima de cotización ha subido en los últimos 35 años, solo en 2012 no lo hizo. Y en 2018 volverá a subir. En los seis primeros meses de 2017 tampoco se ha incrementado y ahora en julio, con la aprobación de los PGE, aumentará un 3%. Si hacemos el cómputo contando con los 12 meses que tiene el año, es una subida del 1,5%, la media de los últimos 35 años. Tenemos que acostumbrarnos a que la base mínima suba todos los ejercicios y así adecuar la pensión que vamos a recibir al coste real de la vida. Lo que hay que solucionar es la cuota que deben pagar aquellos que sus ingresos no llegan al SMI. A esos autónomos es a los que hay que facilitar una solución para que no paguen por una cantidad que no ingresan.

—Se cumplen 10 años de la aprobación del Estatuto del Trabajo Autónomo...

—El Estatuto, aunque entró en vigor un 12 de octubre, se aprobó hace diez años el 12 de julio. Fue un paso adelante, una carta de derechos y obligaciones para los autónomos que supuso la primera piedra para construir algo mejor. Pero solo era eso, una declaración de intenciones que hemos tenido que ir reclamando y el Gobierno legislando. La ley tiene muchas más medidas concretas que el propio Estatuto. Por eso, celebraremos su aniversario trabajando por sacar adelante más medidas que apoyen a los autónomos.

ner límites de facturación para los módulos en el transporte y empezar una reflexión profunda sobre los diferentes regímenes fiscales, la flexibilidad de los mismos y en concreto las posibilidades de aplazamiento de impuestos. También el régimen sancionador